

0000018

RESOLUCION N° 95.1.1.1.0567

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 3 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.", con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

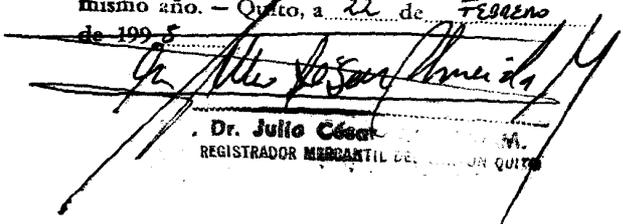
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 17 FEB. 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.

ACM/MDR.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 34 del Registro Industrial tomo 27. Se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. - Quito, a 22 de Febrero de 1995


Dr. Julio César
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO